



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3013

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1198381) y agregados

PARANÁ; 13 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Mesa Directiva Nacional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional Supervisores Docentes C.I.E.Na.Su.D. Solicita se declare de Interés Educativo el "XXVIII C.I.E.Na.Su.D. 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Congreso surgen consensos sobre el rol y la gestión específica de la función del Supervisor Docente como articulador natural entre las políticas educativas y las prácticas escolares, teniendo en cuenta la realidad y proyección de cada contexto nacional y la provincial;

Que dicho Congreso abarca todas las jurisdicciones Nacionales y de países del Mercosur, realizándose el mismo desde el año 1986 con la temática convocante para la presente edición 2018 de "La intervención supervisiva en los inicios del Siglo XXI, en tiempos de complejidad: de la macro política al escenario escolar";

Que la propuesta está dirigida a Supervisores Escolares de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo nacional y de países limítrofes, siendo Salta la Provincia sede para la presente edición, a desarrollarse entre el 8 y el 12 de octubre del corriente año;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "XXVIII C.I.E.Na.Su.D. 2018", organizado por la Mesa Directiva Nacional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional Supervisores Docentes, a desarrollarse entre el 8 y el 12 de octubre del corriente año en la provincia de Salta, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer el no computo de inasistencias para los Supervisores participantes de la provincia de Entre Ríos.-

////

Ar



Provincia de Entre Ríos

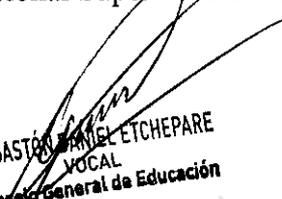
RESOLUCIÓN N° **3013** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1198381) y agregados

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

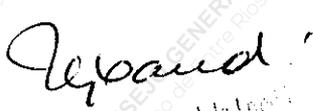
ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Mesa Directiva Nacional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional Supervisores Docentes y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentini
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN MANUEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de León
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos